

**AYUNTAMIENTO DE AGÜERO****1361****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, se somete a información pública por veinte días, el proyecto de obra denominado "Urbanización de la Plaza Herrería".

Agüero, a 6 de marzo de 2004.- La alcaldesa, Lourdes Nasarre Morlans.

**AYUNTAMIENTO DE ONTIÑENA****1367****ANUNCIO**

La Alcaldesa, Presidenta por Decreto de Alcaldía nº2/2004, de fecha 16 de enero de 2004 y en virtud de las atribuciones que le confieren los art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art.32 de la Ley de Administración Local de Aragón, ha resuelto:

PRIMERO.-Nombrar al Sr. Teniente de Alcalde, D. José Ferrer Roda su sustituto por motivos de ausencia por enfermedad familiar, tal y como dispone el Art.47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art.32.1 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

SEGUNDO.-Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno, en la próxima Sesión Ordinaria que celebre en cumplimiento del art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y, ordenar publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del art. 44 del citado Reglamento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la presente Resolución.

TERCERO.-Trasladar la presente Resolución al Sr. Teniente de Alcalde para que tenga conocimiento del nombramiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art.44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Ontiñena a 16 de enero de 2004.- La alcaldesa-presidenta, Nuria Soler Ferrer.

**1368****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Ontiñena, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2004, aprobó el Proyecto Técnico de la obra: "Pavimentación" "Proyecto Técnico de ejecución para reposición de la Pavimentación de las Calles Castillo y Tramo Arrabal (zona B) de Ontiñena, redactado por el Arquitecto-Técnico D. Marcos Forcada Estradera con un presupuesto de ejecución de 67.799,12 €.

El citado documento técnico queda expuesto al público en al Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

Ontiñena, 2 de marzo de 2004.- El alcalde en funciones, José Ferrer Roda.

**AYUNTAMIENTO DE POLEÑINO****1369****ANUNCIO**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, no habiéndose presentado reclamación alguna, queda aprobado definitivamente el expediente nº 3 de modificación de créditos del Presupuesto de 2.003, por suplemento de créditos con el siguiente tenor:

El importe de los créditos necesarios es de TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS (31.183,97 €)

**SUPLEMENTOS DE CREDITO**

Grupo de Función. Capitulo

1. 120. Retribuciones Básicas Funcionarios .....	2.582,44
4. 2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios .....	17.351,33
1. 2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios .....	3.750
4.4. Transferencias a Administraciones Públicas .....	7.500
TOTAL SUPLEMENTOS .....	31.183,97 •

**FINANCIACIÓN**

Bajas en partida 4.611 Zona Deportiva .....	22.223,22
Pasivos financieros de fuera del Sector Público .....	8.960
TOTAL RECURSOS .....	31.183,97 •

En Poleñino a, 3 de marzo de 2.004.- El alcalde, Juan José Rodríguez Torres.

**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE DULCIS****1370****ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2002 con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días mas, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicara cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Huerta de Vero, a 2 de marzo de 2004.- El alcalde, Mariano Lisa Pano.

**AYUNTAMIENTO DE SABINÁNIGO****1371****ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 24 de febrero de 2004, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de los terrenos del antiguo Acuarrelamiento Gravelinas, tramitado a instancia de Parque Temático de los Pirineos, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento

Sabiñánigo, 2 de marzo de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

**1372****ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 24 de febrero de 2004, aprobó parcialmente con carácter definitivo el Proyecto de Urbanización del Sector Latas, Pueblo 2, tramitado a instancia de Nozar, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento

Sabiñánigo, 3 de marzo de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

**AYUNTAMIENTO DE SALLEN DE GÁLLEGO****1373****ANUNCIO**

*DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, QUE HA DE REGIR LA CONTRATACION CONVOCADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA ADJUDICAR, POR EL SISTEMA DE CONCURSO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO, LA REALIZACION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CUESTA DEL PACO Y FONDAZA, 2ª FASE, EN SALLEN DE GALLEGO.*

PRIMERA.-

Objeto: Obras de Pavimentación de la Cuesta del Paco y Fondaza, 2ª fase.

SEGUNDA.-

Tipo de licitación: 103.776,14 €. I.V.A. incluido.

TERCERA.-

Fianza Provisional: 2.075,52 €. Fianza Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

CUARTA.-

Calificación de Contratista: Grupo G, Subgrupo 3, Categoría C.

QUINTA.-

Plazo de realización de la obra: seis meses

SEXTA.-

El Pliego de Prescripciones Económico Administrativas, Técnico Facultativas y Proyecto Técnico estarán de manifiesto en las Oficinas Municipales.

SEPTIMA.-

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con el modelo que figura al final de este pliego, debiendo ir acompañadas, en sobre aparte, de los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y en su caso, su representación.

b) Los que acrediten la clasificación de la empresa y justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, y una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, comprendiendo la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

c) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

d) La declaración, para las empresas extranjeras, a que hace referencia el art. 79 TRLC.

En un tercer sobre se acreditará la experiencia profesional.

OCTAVA  
MODELO DE PROPOSICIÓN

"D..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... nº ..... NIF ..... en nombre propio o en representación de ..... con domicilio social en ..... Y CIF nº ..... comparece y EXPONE:

Que enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº ..... de fecha ....., referente al Concurso, en Procedimiento Abierto, convocada para la ejecución de las obras de Pavimentación de la Cuesta del Paco y Fondaza de Sallent de Gállego, 2ª fase, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción a los Pliegos y Proyecto Técnico, a realizar dicha obra en la cantidad de (I.V.A. incluido).

Al mismo tiempo, declara que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas por el ordenamiento jurídico para contratar con la Administración la obra de que se trata."

Sallent de Gállego, a 4 de marzo de 2004.- El alcalde, José Luis Sánchez Sáez.

1404

**ANUNCIO**

D. Francisco Bono Rios y D. Eduardo Martínez Ibarguen, en representación de FORMIGAL, S.A., con CIF N° 14.881.467-F, solicitan Licencia de Apertura y funcionamiento, para la actividad de Telesilla desembagable, 8 Plazas "B-20", en Formigal, de este término municipal.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, por plazo de DIEZ DIAS HABILDES, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sallent de Gállego a 5 de marzo de 2004.- El alcalde, José Luis Sánchez Sáez.

1405

**ANUNCIO**

D. Antonio SORRIBAS HERRERA, con domicilio en C. Antonia María Oviedo N° 1, Bloque 5º, 4º, B, de Zaragoza, en representación de PROPISE, S.L. con C.I.F N° 50929355, solicita Licencia de Apertura, para la actividad de "Hotel-Apartamento FAURE" en Sallent de Gállego.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, por plazo de DIEZ DIAS HABILDES, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sallent de Gállego a 5 de marzo de 2004.- El alcalde, José Luis Sánchez Sáez.

1406

**ANUNCIO**

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2004, acordó realizar Expediente de Modificación de Créditos nº: 1, del Presupuesto 2004.

Lo que se expone al público por plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no producirse éstas, quedará definitivamente aprobado.

Sallent de Gállego, 4 de marzo de 2.003.- El alcalde, José Luis Sánchez Sáez.

1407

**ANUNCIO**

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2003, acordó la aprobación inicial de la Modificación Aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Sallent de Gállego, para "Cambio de Clasificación de un suelo No Urbanizable genérico, a Suelo Urbano no consolidado", incluido en una U.E., para establecer su ordenación y delimitar una U.E., en el Bº Aguas Limpias, a instancia de Mª Amelia Urieta Otal y otros tres.

El expediente se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales, en el periodo de exposición pública.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, por plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sallent de Gállego a 4 de marzo de 2.004.- El alcalde, José Luis Sánchez Sáez.

**AYUNTAMIENTO DE VENCILLÓN**

1374

**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de Febrero de 2004, el proyecto básico y de ejecución de la obra denominada "ADAPTACIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A ESCUELA DE

EDUCACIÓN INFANTIL "redactado por el arquitecto D. Juan José Florensa Mateu, y cuyo presupuesto general asciende a la cantidad de (37.895'69 €), en cumplimiento de lo previsto en el art. 98.2 de la Ley Urbanística de Aragón, se somete a información pública por plazo de veinte días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo de información pública sin haberse presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Vencillón, a 20 de febrero de 2004.- El alcalde-presidente, Ramón Capel Vitales.

**AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**

**PATRONATO RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS  
"RIOSOL"**

1381

**ANUNCIO**

La Presidencia del Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos "Riosol" de Monzón, en Resolución de 27 de febrero del 2004 aprobó las Bases de la Convocatoria del Concurso Oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario vacante en la plantilla de personal del Patronato Municipal cuyo texto es el que sigue:

*BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE A.T.S./DIPLOMADO EN ENFERMERÍA DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS «RIOSOL», DE MONZÓN, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS RIOSOL.*

Primera.- Objeto de la convocatoria: Es objeto de la convocatoria la provisión de una plaza de A.T.S./Diplomado en Enfermería de la Residencia de Ancianos «Riosol», vacante en la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos «Riosol», por el procedimiento de Concurso-Oposición.

Segunda.- Requisitos de los participantes: Las personas interesadas en participar en las pruebas convocadas por las presentes Bases, deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título de A.T.S. ó Diplomado Universitario en Enfermería, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación u órgano de la Administración competente para ello.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No estar incurso en causa de incapacidad de las establecidas en la normativa vigente de Función pública.

Estos requisitos deberán poseerse el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Tercera.- Instancias.

3.1.- Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al Sr. Presidente del Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos «Riosol», acompañadas de fotocopia del Documento Nacional de Identidad, de los documentos acreditativos de la titulación exigida para participar en las pruebas convocadas, así como los documentos acreditativos de los méritos alegados en su caso por los aspirantes para la fase de concurso, todo ello debidamente compulsado. A la instancia habrá de adjuntarse justificante del ingreso de los derechos de examen indicado.

3.2.- Los derechos de examen serán de 20 Euros, que se ingresarán en la cuenta que este Patronato tiene en la Oficina Principal de Ibercaja de Monzón, C/ Juan de Lanuza 1, nº de cuenta 2085/2409/05/0300267674, o mediante transferencia dirigida a la misma.

3.3.- Se presentarán en el Registro General del Patronato durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.4.- Las instancias también pueden presentarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Presidente del Patronato dictará resolución en el plazo máximo de quince días, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesta en el Patronato y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a efectos de